



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Relaciones Exteriores

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPRESA SU BENEPLÁCITO A LAS ACCIONES DEL PRIMER MINISTRO, JUSTIN TRUDEAU, PARA LA EXENCIÓN DE VISADO PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados en esta LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el primer ministro, Justin Trudeau, para la exención de visado para los ciudadanos mexicanos, al tenor de los siguientes

### CONSIDERACIONES

Los gobiernos de Canadá y México anunciaron recientemente de manera conjunta que Canadá retirará de forma permanente el requisito de la visa para los mexicanos que quieran visitar dicha nación, quedando como requisito para los turistas interesados, tramitar un permiso especial, denominado Autorización Electrónica de Viaje (eTA, por sus siglas en inglés), la cual deberá ser tramitada ante la Embajada de Canadá en México y está vinculada electrónicamente al pasaporte canadiense, es válida durante cinco años o hasta que el pasaporte caduca, lo que suceda primero; y tiene un costo de 7 dólares canadienses.

En 2008, más de 9,467 mexicanos solicitaron asilo a Canadá, un aumento de 711% respecto a 1999, cuando el número de solicitudes fue de 1,167, según datos de la página de migración canadiense. La cifra de 2008 representó un costo de 500 millones de dólares (mdd) a los contribuyentes canadienses, dijo en 2014 el autor de la medida de visado, Jason Kenney.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Relaciones Exteriores

El 13 de julio de 2009, el entonces Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, anunció la imposición de una visa para México argumentando el alto número de peticiones de refugio a su país.

El 22 abril 2015, Canadá incluyó a México en el programa de Autorización Electrónica de Viaje (ETA, por sus siglas en inglés). Esta medida significó que quienes hubieran tenido una visa canadiense en los últimos 10 años o una visa vigente de no inmigrante de Estados Unidos podrían ingresar a Canadá.

Durante su campaña en 2015 el entonces candidato liberal, Justin Trudeau, se comprometió a eliminar el requisito de visado mexicano si llegaba al poder.

La promesa de campaña de Trudeau se formalizó en enero de 2016, ya como primer ministro, cuando su jefe de Asuntos Exteriores, Stephane Dion, anunció la decisión de eliminar el visado para los mexicanos.

Es de todos conocido que en días pasados el Presidente de la República visitó Canadá y de los acuerdos logrados entre él y el primer ministro canadiense Justin Trudeau, el que espontáneamente se considera más importante es el anuncio de la eliminación del requerimiento de visa para los mexicanos para entrar a ese país.

Este hecho tan importante junto con otros compromisos establecidos entre ambos gobernantes, generan significativa satisfacción entre la opinión pública nacional, pues se percibe que habrá beneficios directos para la población mexicana y no puede pasar desapercibido por quienes integramos la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, por lo que con base en lo anteriormente manifestado, sometemos a consideración de la Comisión Permanente para ser considerado de Urgente u Obvia resolución, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, expresa su beneplácito a las acciones del primer ministro, Justin Trudeau, para la exención de visado canadiense a los ciudadanos mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Relaciones Exteriores

Palacio Legislativo de San Lázaro, julio 2016.

DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE

DIP. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA  
ROJAS  
SECRETARÍA

DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN  
RODRÍGUEZ  
SECRETARIA

DIP. MARICELA EMILSE ETCHEVERRY  
SECRETARIA

DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ  
SALAS Y PETRICIOLI  
SECRETARIA

DIP. ROMÁN FRANCISCO  
CORTÉS LUGO  
SECRETARIO

DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ  
MÁRQUEZ  
SECRETARIA

DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ  
SECRETARIO

DIP. SASIL DORA LUZ DE LEÓN  
VILLARD  
SECRETARIA



## Comisión de Relaciones Exteriores

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DIP. CLAUDIA SOFÍA GARCÍA  
SECRETARIA

DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI  
INTEGRANTE

DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO  
INTEGRANTE

---

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO  
INTEGRANTE

---

DIP. ALICIA BARRIENTOS PANTOJA  
INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS  
INTEGRANTE

DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA  
INTEGRANTE

DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN  
VICENTE  
INTEGRANTE

---

DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE  
INTEGRANTE

---

DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS  
INTEGRANTE

DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA  
INTEGRANTE

---

DIP. LEYDI FABIOLA  
LEYVA GARCÍA  
INTEGRANTE

---



## Comisión de Relaciones Exteriores

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DIP. SALOMÓN MAJUL  
GONZÁLEZ  
INTEGRANTE

DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ  
CERVANTES  
INTEGRANTE

DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO  
GUILLÉN  
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CECILIA  
ROMERO CASTILLO  
INTEGRANTE

DIP. CECILIA GUADALUPE SOTO  
GONZÁLEZ  
INTEGRANTE

DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL  
INTEGRANTE

DIP. MARISOL VARGAS BARCENA  
INTEGRANTE

DIP. LILIAN ZEPAHUA GARCÍA  
INTEGRANTE